



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

Resolución (6874) 02 DE AGOSTO DE 2021

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por uno miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de San Alberto - Cesar acreditado mediante Resolución No. 6625 del 22 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que el Sr. **WILFRAN JIMENEZ HERNADEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.103.754, el día 30 de julio de 2021, radicó en la sede de la Dirección Nacional Liberal, documento contentivo de renuncia a la dignidad de vicepresidente del Directorio Municipal de San Alberto - Cesar acreditado mediante la Resolución No. 6625 del 22 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de vicepresidente del Directorio, presentada por el Sr. **WILFRAN JIMENEZ HERNADEZ**.

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el día 30 de julio de 2021, por el Sr. **WILFRAN JIMENEZ HERNADEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.103.754, a la dignidad de vicepresidente del Directorio Municipal de San Alberto - Cesar.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 30 de julio de 2021.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Proyectó L.F.R.A.

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico